

2 5/13

X

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO

**COMISIONES MIXTAS EN LOS TRATADOS
COMERCIALES, ECONOMICOS,
CIENTIFICOS- TECNICOS Y CULTURALES
SUSCRITOS POR MEXICO**

XD

112

TESIS PROFESIONAL
Que para obtener el Título de
LICENCIADO EN DERECHO
P r e s e n t a
SERGIO ARTEMIO ARAÑO REYES

MÉXICO, D. F.

1979

11736



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
I. INTRODUCCION	1
II. LAS COMISIONES MIXTAS	
1. Definición	5
2. Comisiones mixtas de carácter comercial	8
3. Comisiones mixtas de Cooperación Econó mica Científico-Técnica	11
4. Comisiones mixtas de carácter cultural	13
III. CARACTERISTICAS DE LAS COMISIONES MIXTAS ENTRE MEXICO Y PAISES EN - DESARROLLO	
1. Comisión mixta México-Grupo Andino	15
1.1. Areas de interés común	15
1.2. Mecanismos y objetivos	18
1.3. Organismos que participan	21
1.4. Evaluación	22
2. Comisión mixta México-Cuba	23
2.1. Areas de interés común	23
2.2. Mecanismos y objetivos	24

	Pág.
2.3. Organismos que participan	27
2.4. Evaluación	39
3. Comisión mixta México-Venezuela	42
3.1. Areas de interés común	42
3.2. Mecanismos y objetivos	45
3.3. Organismos que participan	47
3.4. Evaluación	48
4. Comisión mixta México-Jamaica	49
4.1. Areas de interés común	49
4.2. Mecanismos y objetivos	50
4.3. Organismos que participan	51
4.4. Evaluación	52

IV. CARACTERISTICAS DE LAS COMISIONES MIXTAS ENTRE MEXICO Y LOS PAISES DESARROLLADOS

1. Comisión mixta México-Italia	53
1.1. Areas de interés común	53
1.2. Mecanismos y objetivos	54
1.3. Organismos que participan	55
1.4. Evaluación	59

	Pág.
2. Comisión mixta México-República Democrática Alemana	64
2.1. Areas de interés común	64
2.2. Mecanismos y objetivos	66
2.3. Organismos que participan	69
2.4. Evaluación	70
3. Comisión mixta México-Gran Bretaña	71
3.1. Areas de interés común	71
3.2. Mecanismos y objetivos	73
3.3. Organismos que participan	80
3.4. Evaluación	84
4. Comisión mixta México-República Federal de Alemania (RFA)	87
4.1. Areas de interés común	87
4.2. Mecanismos y objetivos	90
4.3. Organismos que participan	90
4.4. Evaluación	91

V. EVALUACION COMPARATIVA DE LAS COMISIONES MIXTAS DE MEXICO CON LOS PAISES DESARROLLADOS Y EN VIAS DE DESARROLLO	93
--	-----------

Pág.

VI. CONCLUSIONES GENERALES

96

VII. APENDICE

102

VIII. BIBLIOGRAFIA

111

I. INTRODUCCION

A partir de la Segunda Guerra Mundial los países industrializados y aquellos en vías de desarrollo, expresaron la necesidad de hacer frente a la crisis y al colapso del orden económico internacional. Además, cada uno de ellos consideró la importancia de revisar los diferentes estilos de desarrollo así como la manera de enfrentar los problemas del subdesarrollo.

Considerando los hechos anteriormente señalados, las naciones crearon diversos organismos y agencias especializadas - con el fin de institucionalizar la vida internacional, ya que los problemas que ocasionaba el viejo orden estaban vinculados a formas tradicionales de desarrollo. De esta manera, los países en desarrollo señalaron que estas formas no eran adecuadas y buscaron nuevos instrumentos y acciones para acelerar el lento avance del progreso de las grandes mayorías.

Los países consideraron de vital importancia la cooperación mutua con el objeto de aprovechar la experiencia y la capacidad ya existentes. De tal manera que en América Latina, es

especialmente en los últimos 10 años, se han concretado muchos esfuerzos para fortalecer la cooperación técnica y económica no sólo entre los países fuera de la región sino entre las naciones latinoamericanas, tanto a nivel bilateral como multilateral y se adoptaron medidas para asegurar los precios de las exportaciones de las naciones en vías de desarrollo.

La cooperación que se logró establecer planteó la necesidad de fortalecer la capacidad de negociación de los países industrializados con las naciones en desarrollo; asimismo, se consideró de vital importancia asegurar a los segundos el control de sus recursos naturales. Grandes debates se llevaron a cabo en los cuales se planteaba expandir los mercados de exportaciones; se promovió el intercambio directo y se mejoró el status competitivo de los países en desarrollo, en relación con los productos sintéticos, abordando con energía la defensa de las materias primas, fortaleciendo las organizaciones de cooperación ya existentes y se estimuló la creación de otras.

Dentro de la dinámica anteriormente señalada se ha creado una conciencia entre los países que se manifiesta en acciones

de colaboración. Es en este sentido que adquieren especial im
portancia las comisiones mixtas, tema central del presente traba
jo, que analiza el propósito de México en relación a las otras
naciones con las cuales ha logrado establecer diversos contactos
económicos, políticos y culturales.

El estudio considera que mediante la creación de comisiones
mixtas se pueden concertar medidas a nivel regional e internac
ional sin que esto implique subordinación política y económica.
Además, se pueden complementar normas jurídicas de alcance -
internacional, así como nuevos mecanismos de acción para alcanzar
una participación más apropiada en la economía internacional.
De esta manera, los gobiernos con los que se logren establecer
comisiones mixtas podrán perfeccionar las medidas orientadas a
promover su desarrollo económico, tecnológico y cultural dentro
de los sistemas de cooperación económica.

El trabajo realiza un análisis breve de las comisiones -
mixtas que se ha establecido con carácter comercial, de cooperac
ión económica científico-técnica. Para lograr el desarrollo
de este planteamiento se ha recurrido especialmente a los documen

mentos que sobre esas áreas tiene la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, por ser en estos momentos cabeza de sector en el campo industrial.

Por último, es necesario señalar que a las comisiones mixtas se inscriben dentro del marco de la cooperación internacional. Si no se logra y desarrolla este aspecto, difícilmente nuestros países tendrán un crecimiento económico acelerado para atender una demanda social multiplicada.

II. COMISIONES MIXTAS

1. Definición

La experiencia adquirida por varios países en el desarrollo de comisiones mixtas, donde México ha tenido una amplia participación, en la que ha conjugado dinamismo y sentido humanitario dentro de una política de integración mundial. Estos elementos vienen a señalar las ventajas que representan para los diversos países la creación de comisiones mixtas, dentro de una racionalización, en los intercambios que se logran establecer.

A lo anterior debe agregarse el hecho de que las comisiones mixtas pueden jugar un especial papel al considerarlas como instrumentos de promoción en el exterior, ya que su presencia permitiría acelerar el desarrollo de medidas que se puedan adoptar para favorecer muchos aspectos de la economía mexicana. De tal manera puede afirmarse que la multiplicación de comisiones mixtas redundará positivamente en el desarrollo económico, de México al integrarse a objetivos específicos en sus relaciones comerciales, tecnológicas, culturales, etc.

De acuerdo a lo anteriormente señalado es posible definir

a las comisiones mixtas como aquellas reuniones bilaterales que se establecen con el fin de examinar las relaciones económicas de México con los países con los cuales mantiene relaciones diplomáticas y aquella que haya concertado algún convenio de colaboración económica, técnica o cultural.

En base a esta definición podemos asegurar que las comisiones mixtas pueden señalar el estudio de las posibilidades de participación recíproca en diversas actividades, principalmente en el área económica, por la importancia que en la actualidad tiene este renglón para México. Además, analizará los obstáculos que impiden el incremento de estas actividades y celebrará pláticas a todos los niveles con todos los países con los que se logren establecer las comisiones, con el objeto de estudiar los problemas peculiares de cada caso.

Las comisiones mixtas de carácter comercial pueden detectar los problemas de intercambio y establecer mejores bases para su incremento. Por su carácter, estas comisiones pueden llegar a concertar arreglos específicos que promuevan y racionalicen los intercambios.

Dentro de las comisiones mixtas, México tiene una importante experiencia por aportar su participación activa y decidida en los procesos latinoamericanos de integración, sus nuevos ordenamientos legales en la esfera de la tecnología, de la inversión extranjera, del desarrollo industrial y comercial, su experiencia en los organismos monetarios y financieros internacionales y su convicción de respeto a las naciones, constituyen antecedentes fundamentales para lograr comisiones mixtas con muchos países de la comunidad internacional. (1)

(1) Muchos países establecen un acuerdo general sobre lo que deben entender por comisión mixta. En algunos casos este aspecto se agrega al reglamento interno.

2. Comisiones mixtas de carácter comercial.

Las últimas décadas de nuestra época se han caracterizado por el logro de una expansión sin precedentes en el comercio mundial que, hasta hace algunos años, había favorecido especialmente a las naciones más desarrolladas dejando pocos beneficios a los países en desarrollo. Estos últimos han sentado los fundamentos legales para lograr, dentro de la economía internacional, un orden más justo y un mundo más estable.

Dentro de estos hechos ha cobrado especial vigencia las relaciones de cooperación entre los países así como la adopción de políticas comunes que aseguren mejores precios para sus productos estableciendo convenios que contienen disposiciones relativas a estos hechos. La ampliación del comercio entre países - con iguales o distintos niveles de evolución ha planteado la necesidad de un diálogo abierto que beneficie a todos, comprometiéndose a emprender y apoyar la celebración de negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales.

A pesar de que muchos países han creado diversas instituciones para la coordinación y expansión de su comercio exterior,

estos han considerado la necesidad de crear Comisiones Mixtas para participar en las negociaciones donde se contemplen los problemas e intereses de cada uno.

Las naciones se han comprometido a fomentar el desarrollo de la cooperación de acuerdo a sus propias posibilidades, - promoviendo programas y proyectos económicos de interés para dos o más países de la región o fuera de ésta y comprometiéndose a crear y fortalecer los mecanismos comunes que permitan la defensa mutua de los precios y asegurar mercados para las exportaciones.

Son estas razones las que justifican la creación de comisiones mixtas de carácter comercial cuyo fin fundamental es el de ampliar los márgenes de acción económica de cada país. Esto ha quedado demostrado en la práctica porque, en la actualidad, las naciones les han dado especial impulso a las comisiones mixtas de carácter comercial ocupando estas en México un nivel de prioridad en relación a las otras, de acuerdo a las consideraciones políticas y económicas que se hayan trazado a nivel nacional.

Dentro de lo que hemos señalado es conveniente destacar que las comisiones mixtas de carácter comercial se encuentran enmarcadas en un proceso de planeación que contempla las actividades del sector público y del sector privado, dirigiendo sus recursos financieros para que se alcancen objetivos y metas que se han establecido de antemano. También es necesario señalar que dentro de este proceso de planeación se encuentra una estructura administrativa que, como la actual, es capaz de llevar a cabo los cambios y las acciones que el propio proceso económico requiere. (2)

- (2) En la actualidad las comisiones mixtas adquieren más importancia en el renglón comercial, especialmente porque existe una política económica de lograr coinversiones con otros países. La Dirección General de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial tendrá un renglón relevante y su nombre actual es el de Dirección General de Coinversiones y Asuntos Internacionales.

3. Comisiones Mixtas de Cooperación Económica Científico-Técnica.

Las comisiones de Cooperación Económica Científico-Técnica que se han creado se preocupan especialmente por fomentar el desarrollo de la cooperación en el campo de la ciencia y la tecnología, teniendo en cuenta las posibilidades existentes entre los países.

En la actualidad merece especial atención destacar que se han logrado intercambiar delegaciones de científicos y especialistas así como información científica y técnica.

Por otro lado, muchos países que han logrado la creación de éstas comisiones han podido investigar conjuntamente problemas científicos y técnicos, además de organizar simposios y conferencias acerca de temas de interés para ambas partes.

La justificación de las comisiones mixtas de cooperación económica-científico-técnica no requiere de extensos argumentos ya que su importancia se desprende de las implicaciones presentes y futuras de cada país en su problemática agropecuaria e in

dustrial, en la cual deberán considerarse también los recursos humanos y sus vinculaciones con el exterior. Este tipo de cooperación tiene especial significado para los países en vías de desarrollo por su atraso tecnológico y, en algunos casos, por su dependencia. En el caso de México este es un tema que tiene especial interés, fundamentalmente en el área de la petroquímica. Además, las posibilidades económicas de México han permitido la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

México ha dejado constancia de los esfuerzos que realiza en este campo y prueba de ello es que no sólo está en posibilidades de recibir un intercambio tecnológico sin dependencia, sino que además puede proporcionarlo en igual forma a otros países. El ejemplo más notorio de esto es el de los países centroamericanos que reciben asesoría petrolera. Por último, es necesario enfatizar que existe una necesidad regional de crear centro de transmisión tecnológica así como bancos de patentes y centros de información. En este campo, pues, México mantiene su posición de considerar la cooperación internacional como complementaria de sus propios esfuerzos.

4. Comisiones mixtas de carácter cultural.

Las comisiones mixtas de carácter cultural incluyen a diversos organismos, especialmente aquellos que se encuentran - vinculados directamente con diversas ramas de la ciencia, la investigación' tecno-científica, la instrucción pública, el arte, la literatura, el cine, la radio, la televisión y todos aquellos aspectos vinculados a las actividades culturales y científicas. En este sentido tienen especial importancia en México no sólo el área del sector público, en concreto el Ministerio de Educación Pública, sino la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), entre otros.

Todos los aspectos culturales señalados también se inscriben dentro de la cooperación que tratan de lograr los países de la región e internacionalmente. La acción de una comisión de este tipo permite un mayor conocimiento de los pueblos que la integran y los programas que se logren establecer lograrán una utilidad mutua, de acuerdo a los intereses de ambos países, - que deberán orientarse a complementar los esfuerzos nacionales.

Debe considerarse que los programas culturales se encuentran sujetos a las dificultades económicas que enfrenta cada nación. Además de este aspecto debe destacarse que los países que integren una comisión mixta de carácter cultural deberán contemplar el respeto mutuo de la soberanía, la igualdad de derechos y la no intervención en asuntos internos, teniendo presente el interés mutuo.

Las comisiones mixtas culturales también plantean el intercambio de experiencias en los diversos campos de la ciencia, que redundará en la preparación de especialistas en dichas ramas; el intercambio de hombres de ciencia para llevar a cabo ciclos de conferencias para la ejecución de los programas que se hayan previsto; el intercambio de estudiantes universitarios, intercambio entre museos y bibliotecas, etc. Por último, quiero señalar que América Latina ha abierto los caminos para lograr una unión cultural más estrecha dentro de un proceso de integración.

III. CARACTERISTICAS DE LAS COMISIONES MIXTAS ENTRE MEXICO Y PAISES EN DESARROLLO

1. Comisión Mixta México-Grupo Andino

1.1 Areas de Interés Común.

Las Areas de Interés Común entre México y el Grupo An
dino son los aspectos: Industrial, Comercial, Científico-
Técnico. (3)

- Inversiones.

Tratamiento que pueden ofrecer México y el Grupo An
dino en materia de inversiones.

Se indicó que principalmente a través del artículo 13,
fracción VIII de la Ley para Promover la Inversión Me
xicana y Regular la Inversión Extranjera, al analizar
proyectos específicos de Inversión del Grupo Andino en
México, fijando los porcentajes de participación nacio-
nal así como las demás condiciones que regirán cada

(3) Vid infra p. 102

inversión, tomando en cuenta la necesidad de impulsar la integración regional y subregional en el área latinoamericana.

- **Industria Petroquímica.**

En colaboración con la Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ) para identificar los productos de interés entre México y el Grupo Andino, se encuentran entre otros los Productos Químicos, Productos Químicos Farmacéuticos, Productos Petroquímicos y Productos Químicos de Concesiones temporales.

- **Industria Automotriz**

Respecto al Sector Automotriz la Comisión Técnica ha recibido propuestas de empresas interesadas que incluye productos no contemplados en las propuestas del Grupo Andino.

El Combinado Industrial Sahagún, S.A., se interesa en ofrecer coinversión para instalar una planta ensambladora en los países andinos.

- Industria Metal-mecánica.

La Comisión Técnica recibió del sector industrial, especialmente de la Cámara Nacional de Manufacturas - Eléctricas (CANAME) la nómina de productos que a título informativo podrían ser de interés para los fines establecidos y que se encuentran incluidos en la nómina propuesta por el Grupo Andino.

- Financiamiento del Comercio Recíproco.

La Delegación de México indicó que como uno de los resultados inmediatos del establecimiento de la Comisión Mixta Andino-Mexicana, FOMEX otorgó a la Corporación Andina de Fomento un crédito para financiar la adquisición de bienes de capital de origen mexicano. Por otra parte, Nacional Financiera, S.A., otorgó un crédito utilizable en estudios de preinversión.

- Subsector Científico-Técnico.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la contraparte del Grupo Andino han determinado las posibles áreas de cooperación tecnológica. La Delega

ción de México en base a estos contactos reitera su -
ofrecimiento para una cooperación en las áreas siguientes:

- Sismología
- Investigación Oceanográfica .

1.2 Mecanismos y Objetivos.

Acuerdo de Cartagena.

Texto Oficial Codificado.

Los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Ve
nezuela; inspirados en la Declaración de Bogotá y en la Declaración
de los Presidentes de América; y fundados en el Tratado de
Montevideo y en las Resoluciones 202 y 203 (CM-II/VI-E) del -
Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación
Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC); conviene, por -
medio de sus representantes plenipotenciarios debidamente autorizados,
celebrar el siguiente Acuerdo de Integración Subregional.

El presente Acuerdo tiene por objetivos promover el desau

rrrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros, a celebrar su crecimiento mediante la integración económica, facilitar su participación en el proceso de integración económica, facilitar su participación en el proceso de integración previsto en el Tratado de Montevideo y establecer condiciones favorables para la conversión de la ALALC en un mercado común, todo ello con la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión.

El desarrollo equilibrado y armónico debe conducir a una distribución equitativa de los beneficios derivados de la integración entre los Países Miembros de modo de reducir las diferencias existentes entre ellos. Los resultados de dicho proceso deberán evaluarse periódicamente tomando en cuenta, entre otros factores, sus efectos sobre la expansión de las exportaciones - globales de cada país, el comportamiento de su balanza comercial con la subregión, la evolución de su producto territorial bruto, la generación de nuevos empleos y la formación de capital.

Para alcanzar los objetivos del presente Acuerdo se emplearán, entre otros, los mecanismos y medidas siguientes:

- a) La armonización de políticas económicas y sociales y la aproximación de las legislaciones en las materias pertinentes;
- b) la programación conjunta, la intensificación del proceso de industrialización subregional y la ejecución de Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial;
- c) Un programa de liberación del intercambio más acelerado que el que se adopte en general en el marco de la ALALC;
- d) Un Arancel Externo Común; cuya etapa previa será la adopción de un Arancel Externo Mínimo Común;
- e) Programas destinados a celebrar el desarrollo del sector agropecuario;
- f) La canalización de recursos de dentro y fuera de la Subregión para proveer a la financiación de las inversiones que sean necesarias en el proceso de integración;

- g) La integración física; y
- h) Tratamientos preferenciales a favor de Bolivia y el Ecuador.

Para la mejor ejecución del presente Acuerdo, los Países Miembros realizarán los esfuerzos necesarios para buscar soluciones adecuadas que permitan resolver los problemas derivados de la mediterraneidad de Bolivia.

1.3 Organismos que Participan.

- Industria Petroquímica.
Asociación Nacional de la Industria Química ANIQ
- Industria Automotriz.
El Combinado Industrial Sahagún, S.A.
- Industria Metal-Mecánica.
Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas CANAME

- Sector de Comercio

FOMEX Fondo Nacional de Fomento a las Exportaciones.

NAFINSA Nacional Financiera, S.A.

Corporación Andina de Comercio.

- Subsector Científico Técnico.

Consejo Nacional de Tecnología CONACYT.

1.4 Evaluación.

Se debe hacer notar que en esta Comisión Mixta entre - México y el Grupo Andino no se han tenido avances significativos en los logros pragmáticos.

En otros términos aunque se realizó un intercambio de - documentación y acuerdos verbales en los siguientes sectores:

Sector Industrial

Sector Comercio

Subsector Científico-Técnico.

En la realidad no se han llegado a concretar todavía nin-
guno de ellos de manera formal.

2. Comisión Mixta México-Cuba

2.1. Areas de Interés Común.

El Programa de Cooperación Científica-Técnica, inscrito en el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre la Comisión Nacional de Colaboración Económica y Científico-Técnica de Cuba (CNCECT) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT), firmado en La Habana el 26 de septiembre de 1974, abarca once sectores de Cooperación en los cuales se ha cimentado la elaboración y ejecución de diversos proyectos, trazados por las más importantes instituciones de investigación, enseñanza y servicios públicos de ambos países. Esos sectores de interés común son los siguientes:

1. Agropecuario
2. Industrial:
 - 2.1. Química
 - 2.2. Azúcar

- 2.3. Alimentación
- 2.4. Energéticos
- 3. Construcción
- 4. Pesca
- 5. Servicios de Apoyo
- 6. Transporte
- 7. Comunicaciones
- 8. Investigación Fundamental
- 9. Trabajo
- 10. Salud
- 11. Administración Metropolitana.

En función a este programa, cuya vigencia se acordó - mantener para 1977-78, se establecen las bases para la elaboración de proyectos específicos.

2.2 Mecanismos y Objetivos.

Reconociendo las ventajas que representa para el desarrollo Económico, Científico y Cultural una acción conjunta en los esfuerzos de aprovechar todas las posibilidades de colaboración

científica y técnica y; seguros de que mediante el fomento de la investigación científica y técnica se fortalecerán los vínculos de amistad; El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno Revolucionario de la República de Cuba, decidieron celebrar un Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica.

En el Convenio Básico se establece que "Las Partes Contratantes fomentarán la Cooperación Técnica y Científica mutua, para lo cual, formularán un programa con fines y proyectos específicos en áreas de mutuo interés", relacionados con los objetivos del desarrollo económico y social de ambos países.

Los distintos campos de cooperación, así como los términos, condiciones, financiamiento y procedimiento de ejecución de cada uno de los proyectos específicos serán fijados mediante acuerdos especiales realizados por la vía diplomática.

La cooperación que desarrollarán los dos países -dice el convenio-, tendrá, principalmente, las siguientes modalidades:

- a) Realización conjunta o coordinada de proyectos de in

vestigación, desarrollo y capacitación;

- b) Creación de instituciones de investigación, así como de centros experimentales de perfeccionamiento;
- c) Organización de seminarios y conferencias;
- d) Intercambio de información y documentación, y
- e) Cualquier otra modalidad que acuerden las Partes.

Con el objeto de llevar a efecto estas modalidades operativas de cooperación, las Partes podrán disponer de:

Concesión de becas de estudios de especialización, de perfeccionamiento profesional o de adiestramiento.

Intercambio de jóvenes técnicos mexicanos y cubanos para capacitación técnica; de conocimientos, informaciones, documentación y publicaciones técnicas y científicas.

Envío de especialistas, investigadores y técnicos para la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y adiestramiento dentro de proyectos o programas específicos de cooperación para cuya ejecución se cuenta también con el envío o intercambio de equipo y material necesario.

Las modalidades y formas de cooperación mencionadas se llevarán a efecto conforme a las condiciones que conjuntamente establezcan las Partes. Es el caso, por ejemplo, del financiamiento para la ejecución de programas y proyectos resultantes de las formas de cooperación -definidas líneas arriba-, en donde Las Partes podrán solicitar la participación de organismos internacionales para tal efecto.

2.3 Organismos que Participan

La Comisión Mixta Mexicana-Cubana de Cooperación Científica y Técnica, en su convenio básico, Artículo VI, apartado 1, establece:

"El intercambio de información técnica o científica se realizará directamente entre los organismos designados por Las Partes, especialmente entre institutos de investigación, centros de documentación y bibliotecas especializadas".

En orden a los sectores de interés común, participaron, durante 1976, los siguientes organismos por parte de México:

Sector Agropecuario:

- Productora Nacional de Semillas de México (PRONASE)
- Colegio de Agricultura Tropical en Cárdenas
- Centro de Investigaciones Agrícolas del Sureste (CIASE)
- Instituto Nacional de Inseminación Artificial (INIA)
- Escuela Superior de Agricultura "Antonio Nario"
- Instituto Nacional de Investigaciones Pecuarias (INIP)
- Instituto Nacional de la Leche
- Subsecretaría de Ganadería (SAG)
- Centro de Investigaciones Agrícolas del Noroeste (CIANO)
- Centro Experimental de "Las Margaritas"
- Colegio de Postgraduados, Chapingo (INIP)
- Universidad Antonio Narro, Saltillo, Coah.
- Secretaría de Recursos Hidráulicos
- Centro "Benito Juárez" de la SRH
- Tabacos Mexicanos (TABAMEX)
- Comisión Nacional del Cacao (CONADECA)
- CORDEMEX
- Instituto Mexicano del Café (INMECAFE)
- Dirección Nacional de Café y Cacao

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
- Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la -
Universidad de Guadalajara.
- Sociedad Mexicana de Fitopatología, A.C.
- Escuela Nacional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
(UNAM)
- Instituto Tecnológico Azucarero Veracruzano
- Instituto para el Mejoramiento de la Producción de -
Azúcar
- Asociación de Técnicos de la Industria Azucarera de
la República Mexicana.
- Escuela Superior de Agricultura "Hermanos Escobar",
en Chihuahua.
- Colegio de Postgraduados de la Escuela Nacional de
Agricultura.
- Academia Nacional de Ciencias
- Biblioteca Agrícola Nacional (Plan Chapingo)
- Sociedad Forestal Mexicana, A.C.
- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales
- Sociedad Mexicana de la Ciencia del Suelo
- Sociedad Mexicana de Entomología

Sector Industrial

- **Guanos y Fertilizantes**
- **Comisión Nacional de la Industria Petroquímica**
- **Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial (LANFI)**
- **Mexicana de Papel Periódico, S.A.**
- **Nacional Financiera, S.A. (NAFINSA)**
- **Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO)**
- **Comisión Nacional de Fruticultura (CONAFRUT)**
- **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)**
- **Instituto Mexicano del Café (INMECAFE)**
- **Comisión Nacional del Cacao (CONADECA)**
- **Universidad Ibero Americana**

Sector Construcción

- **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)**
- **Secretaría de Obras Públicas (Mecanización)**
- **Ingenieros Civiles Asociados (ICA)**
- **Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SGT)**
- **Centro de Estudios del Territorio Nacional (CETENAL)**

- Instituto Nacional de Energía Nuclear (INEN)
- Secretaría de Marina
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA)
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Secretaría de Recursos Hidráulicos
- Departamento del Distrito Federal (DDF)

Sector Pesca

- Dirección General de Enseñanza de Tecnología Pesquera (SEP)
- Secretaría de la Presidencia
- Secretaría de Educación Pública
- Subsecretaría de Pesca (SIC)
- Instituto Nacional de Pesca
- Fideicomiso para el Desarrollo de la Fauna Acuática (SIC)

Sector Servicios y Apoyo

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
- Dirección General de Muestreo de la Secretaría de Industria y Comercio.

- Comisión Nacional de los Salarios Mínicos
- Instituto de Investigaciones Sociales de México
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- Instituto Mexicano de Estudios Sociales
- Departamento de Turismo del Gobierno de México
- Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO)
- Instituto de Nutrición
- Instituto de Investigaciones Económicas, Anexo a la UNAM
- Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
- Centro Nacional de Productividad
- Mexicana de Tecnología
- Información Técnica (INFOTEC)

Sector Transporte

- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
- Sistema de Transporte Colectivo
- Departamento del Distrito Federal (DDF)
- Instituto de Capacitación de Ferrocarriles

Sector Comunicaciones

- CIDET (de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
- CIMAS (de la Universidad Nacional Autónoma de México)
- CIEA (del Instituto Politécnico Nacional)

Sector Investigación Fundamental

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
- Universidad Nacional Autónoma de México
- Instituto Mexicano de Energía Nuclear
- Centro de Estudios Nucleares de la UNAM
- Departamento de Energía Nuclear del IPN
- I F U N A M
- I N C N
- Facultad de Química de la UNAM
- Laboratorio de Análisis de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Instituto de Investigación Aplicada, Saltillo, Coah.
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Ix tapalapa

- **Comisión Nacional de Fruticultura (CONAFRUT)**

Sector Trabajo

- **Centro de Estudios Universitarios Xochicalco**
- **Instituto Nacional de Estudios del Trabajo**
- **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**

Sector Salud

- **Unidad de Salud Médica (USM)**
- **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)**

Sector Administración Metropolitana

- **Departamento del Distrito Federal (DDF)**

Por la parte Cubana participaron los siguientes Organismos:

Sector Agropecuario

- **Instituto Nacional de la Reforma Agraria (INRA)**

- Centro de Mejoramiento de Semillas Agámicas (CEMSA)
- Instituto de Ciencia Animal (ICA)
- Estación Experimental de Pastos y Forrajes "Indio Hatuey"
- Combinado Avícola Nacional
- Ministerio de Alimentación (MINAL)
- Academia de Ciencias
- Centro Experimental del Café
- Centro Nacional de Sanidad Agropecuaria del ICA (CNSA)
- Universidades Cubanas
- Centro de Información y Documentación Agropecuaria (CIDA)
- Asociación de Técnicos Azucareros de Cuba (ATAZ)
- Instituto Cubano de Investigaciones de los Derivados de la Caña de Azúcar (ICIDCA)
- Instituto Nacional de Desarrollo y Aprovechamiento Forestales (INDAF)

Sector Industrial

- Ministerio de Industria Química

- Instituto Cubano de Investigaciones de los Derivados de la Caña de Azúcar (ICIDCA)
- Ministerio de la Industria Azucarera (MINAZ)
- Ministerio de la Industria Alimenticia (MINAL)

Sector Construcción

- Ministerio de la Industria de Materiales de Construcción
- Dirección Nacional de Mecanización
- Sector de la Construcción (Secons) Cahora, Ministerio de la Construcción
- Control Económico del DESA
- Centro Técnico Superior de la Construcción
- Grupo Vial Nacional del Ministerio del DAP
- Instituto Cubano de Geodesia y Cartografía
- Construcción Industrial
- Instituto de Planificación Física
- Grupo Hidráulico Nacional del DAP

Sector Pesca

- Instituto Nacional de la Pesca (INP)

- Flota de Plataforma (INP)
- Dirección Nacional de Piscicultura (INP)
- Centro de Investigaciones Pesqueras (INP)
- Dirección de Capacitación (INP)

Sector Servicios de Apoyo

- Instituto Cubano de Investigaciones y Orientación de la Demanda Interna
- Oficina Nacional de Invenciones y Marcas y Patentes (ONI IPEM)
- Ministerio de Desarrollo
- Universidad de La Habana
- Consejo Nacional de Ciencia y Técnica
- Centro de Información Azucarera

Sector Transporte

- Ministerio de Transportes.

Sector Comunicaciones

- Instituto de Comunicaciones y Transportes del Ministerio de Comunicaciones

Sector Investigación Fundamental

- Universidad de La Habana
- Ministerio de Educación
- Academia de Ciencias
- Centro Nacional de Investigaciones Científicas (CNIC)
- Escuela de Química, Universidad de la Habana

Sector Trabajo

- Ministerio del Trabajo

Sector Salud

- Ministerio de Salud Pública (MINSAP)

Sector Administración Metropolitana

- Administración Metropolitana Habana/Hidrología Urbanística

2.4 Evaluación

Evaluación del Programa de 1975.

La CNCECT y el CONACYT, revisaron y evaluaron la forma en que se llevó a cabo el Programa de Cooperación Científica - Técnica entre Cuba y México durante 1975, de cuya implementación estuvieron a cargo en su doble carácter de signatarios del Acuerdo especial arriba mencionado de Organos Ejecutores - del Convenio Básico. Ambas delegaciones coincidieron en que el primer año de trabajo en la cooperación científica y técnica entre Cuba y México ha sido muy satisfactoria. De un total de 83 proyectos programados con 181 acciones se cumplió el 82% de las mismas, de las cuales los principales sectores fueron Agropecuario con un 42%, Pesca con un 15%, Industrial con un 25% y Construcción con un 10%. En el Programa tomaron parte una cantidad considerable de cubanos que viajaron a México y mexicanos que viajaron a Cuba, las más importantes instituciones de investiga-

ción, enseñanza y servicios públicos en ambos países relacionados con los sectores de cooperación participaron activamente en la ejecución de los proyectos.

Los proyectos no sólo han contribuido a estrechar los lazos y fomentar el intercambio de conocimientos entre los científicos y técnicos de ambos países, sino que, en muchos casos, se pueden apreciar resultados tangibles en la solución de los problemas abordados y en el intercambio tecnológico. También se han establecido bases para una interacción permanente, en cada uno de los sectores de cooperación, en los que se reflejan las prioridades de cada país para el desarrollo científico y tecnológico.

Para el Programa de Cooperación correspondiente a 1976, la CNCECT y el CONACYT, acordaron basar dicho programa, - primero, en la continuación de los proyectos iniciados en 1975 con resultados satisfactorios, para después dar lugar a nuevos proyectos para los que existe interés y capacidad por ambas partes.

Se acordó establecer dos categorías de proyectos. La ca

tegoría A, que incluye aquellos cuya definición se ha completado y existen todos los elementos para iniciar o continuar su ejecución y;

La categoría B, que agrupa los proyectos cuya definición no se ha completado por falta de precisar algunos de sus elementos o requerir de consulta a las instituciones directamente concernientes. Estos proyectos deberán quedar definidos para su incorporación a la categoría A, o bien su cancelación en un plazo no mayor de sesenta (60) días, a partir de la fecha de suscripción del acta correspondiente. (4)

(4) Ver folio sobre la comisión mixta México-Cuba. Archivo de la Dirección General de Coinversiones y Asuntos Internacionales de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.

3. Comisión Mixta México-Venezuela

3.1 Áreas de Interés Común:

Son numerosas y diversas las áreas en las que existe un interés común para colaborar y desarrollar proyectos conjuntos entre México y Venezuela hasta la fecha la Comisión Mixta ha convenido en la cooperación bilateral en los siguientes puntos:

1) Tecnología de Alimentos.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT - de México y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) de Venezuela desarrollan proyectos específicos en el área de Tecnología de Alimentos.

2) Ciencias del Mar.

La parte de Venezuela solicitó el envío de México de un especialista con grado de maestría o doctorado para colaborar - con el Centro de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM.

3) Geología.

En esta área interesan particularmente los campos de mor
fología, geología estructural y geotectónica, para lo cual se han
intercambiado expertos de la UNAM y de la Universidad Central
de Venezuela.

4) Fisiología

Venezuela envió un especialista al Instituto Politécnico Na
cional para realizar una investigación conjunta sobre exploración
electrofisiológica.

5) Ecología.

Se propone desarrollar un programa de cooperación de la
ecología tropical, para lo que se intercambiarán misiones, la du
ración de las mismas será de diez días.

6) Física.

Estudios sobre macromoléculas donde los venezolanos han

usado técnicas de resonancia paramagnética que han despertado interés en México.

7) Metereología.

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó colaboración para la formación de personal metereológico a través de becas en la Universidad Central de Venezuela.

8) Petróleo.

En esta rama PEMEX ha demostrado particular interés - en conocer la tecnología venezolana en cuanto a proyectos y construcción de instalaciones portuarias. También por los sistemas operacionales de las mismas y programación del transporte marítimo de productos petroleros. México por su parte ha acordado facilitar a Venezuela la información técnica necesaria para el desarrollo de proyectos y criterios de cálculo y operación de las instalaciones en referencia.

9) Seguridad Social.

De acuerdo a la solicitud del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), el IMSS se ha comprometido a brindar la asesoría técnica que la parte venezolana requiera; ésta será por medio de becas al personal venezolano para que este asista a cursos avanzados en diversas especialidades.

3.2 Mecanismos y Objetivos:

El objetivo básico de la Comisión Mixta México-Venezuela ha sido la de fomentar la ayuda recíproca, tendiente a la formación de personal especializado en diversas áreas de interés común; se ha observado que existen numerosos campos en los que es posible complementar estudios e investigaciones y otros tantos en los que sería beneficiosa la cooperación bilateral. El intercambio de experiencias es otro punto en que la colaboración puede ser sumamente útil.

Para cumplir con los objetivos propuestos, los organismos e instituciones interesadas han concedido becas a estudiantes a nivel de maestría o doctorado, y han enviado miembros de

su personal especializado a colaborar con los análogos de la otra parte. Asimismo se han hecho investigaciones conjuntas a pequeña escala, como la realizada en el Instituto Politécnico Nacional sobre exploración electrofisiológica con la presencia de un especialista venezolano.

En general el mecanismo adoptado para cubrir los objetivos señalados en la agenda de negociaciones, es el intercambio de personal especializado de organismos e instituciones gubernamentales y descentralizadas de México y Venezuela.

3.3 Organismos que Participan:

Considerando que la cooperación bilateral y los pequeños proyectos concretos realizados conjuntamente por México y Venezuela, como resultado del trabajo de la Comisión Mixta, han sido todos ellos promovidos a nivel gubernamental, los organismos a través de los cuales se han llevado a cabo estos trabajos, son en su mayoría las instituciones y organismos oficiales del ramo en cuestión. Destaca por parte de México la participación de Petróleos Mexicanos y el Instituto Mexicano del Petróleo; en lo re-

ferente a cuestiones relacionadas con el petróleo y sus derivados.

La Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, son las dos principales instituciones descentralizadas que por parte de México participan en los proyectos - de investigación conjunta y en el intercambio de personal técnico especializado, además han participado algunas Secretarías de Estado, como la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, la Secretaría de Comercio, etc., en lo que se refiere al intercambio cultural la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes, son las instituciones que han cubierto la mayoría del trabajo realizado.

Por la parte venezolana es importante la participación de la oficina central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República de Venezuela (CORDIPLAN), el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Venezuela - (CONICIT), el Ministerio de Minas e Hidrocarburos (MMH) y la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP), el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), la Universidad Central de

Venezuela, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela.

3.4 Evaluación:

Se ha intentado una cooperación entre ambos países en una gran variedad de campos. La agenda de negociaciones, cubre un extenso plan de cooperación científica, técnica de intercambio de información y experiencia, así como varios proyectos concretos de investigación conjunta. Los resultados del trabajo de la Comisión Mixta México-Venezuela, han arrojado un resultado que puede definirse como lógico de acuerdo a los esfuerzos realizados, ya que los recursos asignados a cada proyecto a la pequeña escala en que se han llevado a cabo ocasiona que los resultados sean escasos y se desarrollen lentamente.

Sin embargo se ha logrado determinar un gran número de campos en los que es posible la cooperación, esta información debidamente aprovechada puede ser sumamente beneficiosa, lo que representa un primer paso hacia una cooperación mixta entre los dos países. (5)

(5) Ver balanza comercial México-Venezuela. Apendice, Pag. 102

4. Comisión Mixta México-Jamaica

4.1 Areas de interés común.

La balanza comercial entre México y Jamaica ha sido ampliamente favorable a México en los últimos años, así que como resultado de esta situación en la que se encuentran las relaciones comerciales, Jamaica ha demostrado un gran interés en mejorar sus relaciones con México, además en las economías de los dos países se han detectado varios puntos en los que la cooperación bilateral puede ser benéfica para ambos países.

Comercio: Existe interés en realizar una lista que contenga los productos con mayores posibilidades de intercambio, en estudiar la forma de mejorar las comunicaciones y transportes y analizar aquellos factores que dificultan el comercio recíproco.

Turismo: La parte Jamaicana propuso el establecimiento de viajes y cruceros paquete entre México y Jamaica, como un medio de incrementar el turismo.

Tecnología: Se ha propuesto una cooperación bilateral para investigación en los siguientes puntos; procesamiento de frutas tropicales y uso de los derivados de la caña de azúcar para alimentación de ganado.

Industria: Se estudia actualmente la posibilidad de crear tres empresas de capital mixto, dos de ellas ubicadas en Jamaica y destinadas a explotar bauxita y convertirla en alumina y la tercera en México con la finalidad de transformar la alúmina jamaicana en aluminio.

La parte mexicana informó que la industria nacional está en condiciones de proporcionar a Jamaica la maquinaria y servicios necesarios para modernizar la industria azucarera de este país.

4.2 Mecanismos y Objetivos.

El objetivo de ambos países es el de incrementar su relación comercial y por parte de Jamaica existe especial interés en equilibrar su balanza comercial con México.

Considerando que el intercambio comercial ha sido siempre favorable a México, el gobierno jamaicano ha solicitado una línea de crédito para financiar sus importaciones de México.

El intercambio de misiones comerciales y la instalación de exposiciones permanentes de artículos de exportación, son otros mecanismos propuestos.

Se ha establecido también el Comité Empresarial Jamaica-México, para facilitar la colaboración entre los sectores privados de ambos países.

4.3 Organismos que participan.

Los organismos auxiliares que participan en la Comisión Mixta México-Jamaica son, por lo general, organismos gubernamentales o descentralizados entre los que destacan; por parte de México, el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, Nacional Financiera y la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.

Por parte de Jamaica ha destacado la participación de la

Corporación Nacional Jamaicana de Exportaciones y The Jamaican Industrial Development Corporation.

4.4 Evaluación

Los resultados reales del trabajo realizado por la Comisión Mixta México-Jamaica han sido poco significativos, ya que la actual situación comercial es semejante a la que prevalecía antes de la formación de la Comisión Mixta, aún cuando se logró detectar algunas ramas de la economía donde la posibilidad de una cooperación bilateral con mutuos beneficios era alentadora, no se llegaron a realizar los proyectos elaborados por la Comisión Mixta. (6)

(6) Las relaciones entre México y Jamaica abarcan diversos campos. En 1974 los dos países "decidieron estudiar las posibilidades de aumentar, conjuntamente la producción de alúmina, aluminio y productos manufacturados" así como aprovechar la experiencia petrolera de México. (Comunicado conjunto, julio, 1974).

IV. CARACTERISTICAS DE LAS COMISIONES MIXTAS ENTRE MEXICO Y LOS PAISES DESARROLLADOS.

1. Comisión Mixta México-Italia

1.1 Areas de interés común

El 19 de mayo de 1965 el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, señor Amintore Fanfani y el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Antonio Carrillo Flores, firmaron un comunicado conjunto en la ciudad de México en el cual se prevé la creación de una Comisión Mixta de Cooperación Económica y Cultural, representativa de los sectores públicos y privado de ambos países.

El 20 de julio del mismo año, el Secretario de Relaciones Exteriores de México elevó a la categoría de Acuerdo la nota 3521 del excelentísimo señor Dr. Giovanni V. Soro, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Italiana en México, constituyéndose así la Comisión Mixta de Cooperación Económica y Cultural entre México e Italia.

Los sectores de interés común que abarca esta Comisión

Mixta son los siguientes:

1. Siderúrgico
2. Electromecánico
3. Petroquímico
4. Telecomunicaciones
5. Minería
6. Agricultura
7. Construcciones navales
8. Metalmecánico
9. Comercio bilateral
10. Cooperación cultural

En base a los sectores antes mencionados se elaborarán proyectos acordes a las necesidades de ambos países.

1.2 Mecanismos y objetivos.

La cooperación económica y cultural entre ambos países se desarrollará mediante proyectos de investigación y capacitación y de perfeccionamiento, organización de seminarios, simposios, conferencias o mediante simple intercambio de catedráticos; así como mediante la evaluación del comercio recíproco en

los últimos años, que servirá para identificar los problemas que han surgido en los dos sentidos y se profundizará en lo relacionado con el comercio triangular.

En los programas de cooperación cultural se ajustarán las actividades a la finalidad de hacerlas corresponder a los intereses de ambos países y orientarlas a complementar los esfuerzos nacionales, de esta manera se contribuirá a equilibrar los proyectos y a propugnar por la integración de núcleos de cooperación en la ciencia y la tecnología que se adapten a las necesidades de los dos países evitando así la dispersión. El convenio de intercambio cultural y cooperación científica, permitirá un conocimiento mayor de los dos pueblos y de sus proyectos de desarrollo para elaborar programas de utilidad mutua que los consoliden y enriquezcan.

1.3 Organismos que participan.

ITALCANTIERI

SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SEPAFIN)

SECRETARIA DE MARINA

ASTILLEROS UNIDOS, S.A.

ASTILLEROS DE VERACRUZ, S.A.

ASTILLEROS DEL PACIFICO, S.A.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS.

El 30 de noviembre de 1974 los organismos arriba citados firmaron un convenio cuyos objetivos fundamentales son:

- la reestructuración del Astillero Naval de Veracruz - capacitándolo para la construcción y la reparación de buques, - en forma más eficiente y económica;

- la reorganización de otros astilleros mexicanos sea por lo que se refiere a la construcción que a la reparación de buques;

- la creación de nuevas industrias auxiliares para satisfacer los requerimientos de la industria de construcción y reparación naval que los de otras industrias;

- la elaboración de programas concernientes a las perspectivas de desarrollo de la industria naval mexicana y en particular a los estudios relativos a la localización y anteproyecto de un nuevo astillero destinado a la construcción de buques de tonelaje superior a los que se pueden construir en Veracruz y en una etapa sucesiva la eventual construcción de dicho astillero.

EL ENTE NAZIONALE PER L'ENERGIA ELETTRICA
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD-Instituto de Investigaciones Eléctricas.

El convenio entre las dos instituciones arriba mencionadas se firmó en mayo de 1978 y abarca a todas las áreas de la industria eléctrica, es decir, la producción, la transmisión, la distribución, los financiamientos, la administración, la investigación, estudios, proyectos, la construcción y operación de las instalaciones, así como preparación y perfeccionamiento del personal.

SNAM-PROGETTI. Esta compañía instaló la planta de urea de 750 Ton/G para Guanomex en Minatitlán, Ver., en 1970 y firmó contrato para una nueva planta de urea de 1500/ton G.

NUOVO PIGNONE, empresa estatal, provee a PEMEX de equipo de refinación y plantas petroquímicas.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES (MEXICO), extendió 6 becas para estudiantes italianos con duración de un año,

para los años 78, 79 y 80.

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES; extendió 3 becas para estudiantes italianos con duración de 6 meses, para los años 78, 79 y 80.

UNIVERSIDAD DE PERUGIA-UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO; intercambio docente de por lo menos un catedrático por año, por un período no mayor de 30 días, para llevar a cabo conferencias, seminarios y simposios. Además se promoverá a nivel gubernamental de ambos países el intercambio de artistas y personas de la cultura. Para los intercambios culturales se seguirán las siguientes normas:

- La parte que envía cubrirá los gastos del viaje internacional de ida y vuelta;
- La parte que recibe cubrirá los gastos de alojamiento y alimentación, así como los viajes en su propio territorio indispensables para la realización del programa e inclusive la organización de visitas a los lugares a donde se efectúen actos culturales de interés para las dos partes.

1.4 Evaluación.

Los convenios que existen entre México e Italia a nivel de Comisión Mixta, son como casi todos los que tiene éste con los países desarrollados; en el aspecto industrial, tecnológico y comercial la más directamente beneficiada es Italia, por el trato preferencial que México deberá brindarle a cambio de su cooperación; en cuanto a los convenios culturales como casi todos los países desarrollados es Italia la que tiene una mayor participación en cuanto a becas, capacitación e intercambio cultural de toda clase.

Por otra parte, nos encontramos que en los expedientes relativos a Italia (7) son más los proyectos que se han quedado en eso, que las actividades que en realidad se han llegado a realizar, como por ejemplo:

SIDERURGICO. ITALIMPIANTI-ANSALDO SAN GIORGIO-INNO-CENTI son empresas italianas a las que les gustaría participar en la segunda etapa del complejo siderúrgico Lázaro Cárdenas, Las Truchas. Convenio que aún no se ha llevado a cabo.

(7) Archivo de la Dirección de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.

ELECTROMECHANICO. ITALTRAFO-MAGRINI-ANSALDO SAN GIORGIO, son sociedades que están sumamente interesadas en los proyectos de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad. En particular la firma ITALTRAFO desde hace tiempo ha presentado un proyecto para la construcción de una fábrica de transformadores de potencia; la firma Ansaldo San Giorgio está interesada al suministro y a la coproducción de generadores y turbinas.

ELECTRONUCLEAR. ANSALDO-SAN GIORGIO-BREDA, las mencionadas firmas están dispuestas a colaborar en el sector de la energía nuclear. La BREDA podría participar en los programas electronucleares mediante la instalación de una planta para la producción de componentes nucleares, para lo cual ya presentó un proyecto.

PETROQUIMICO. ENI-MONTEDISON-SNAM-NUOVO PIGNONE, las firmas en cuestión están dispuestas a realizar algunas formas de colaboración en los sectores de interés nacional en el área de la petroquímica. En particular la Montedison ha presentado ofertas para el suministro de las siguientes plantas: fosfato de amoníaco para el ente GUANOMEX y polipropileno para el ente PEMEX.

TELECOMUNICACIONES. TELETTRA-SELENIA, las firmas italianas están interesadas en proyectos de colaboración industrial en este sector. La Telettra Industrial, tiene un amplio programa en el sector de las microondas de alta capacidad. La Selenia, ya presentó un proyecto para el suministro y la construcción en México de radares.

AERONAUTICA. AUGUSTA, esta sociedad ha efectuado un estudio para la construcción en México de helicópteros y avionetas ligeras. La Secretaría de Patrimonio Nacional convino enviar una misión de expertos a Italia para una mejor definición del mencionado proyecto en base a las necesidades del país.

TRANSPORTES FERROVIARIOS. FIAT-ANSALDO SAN GIORGIO, la firma FIAT tiene ya bastante adelantadas las negociaciones - para la construcción en México de automotrices y otro material ferroviario, además está dispuesta a transferir su tecnología en materia. La firma Ansaldo San Giorgio, por su parte, podría intervenir en dicho programa proporcionando todo lo necesario para el sector eléctrico.

TRANSPORTES SUBURBANOS. FIAT, esta compañía está dis-

puesta a tomar en consideración cualquier forma de colaboración industrial.

OBRAS PUBLICAS. IMPRESIT-HABICOS-SOGENE-CONDOTTE-D'ACQUA, los mencionados grupos están dispuestos a proporcionar su alta y desarrollada tecnología para la realización de los grandes proyectos de infraestructura del país.

AGRICULTURA. FIAT-LOMBARDINI, dichas firmas podrían proporcionar al país su tecnología para la construcción de diversos tipos de maquinaria necesaria para el desarrollo del sector agrícola.

Por lo que a las construcciones navales se refiere la parte italiana habla de que "el trabajo de proyectos, suministro de diseños y especificaciones ha sido regularmente llevado a cabo por ITC (Italcantieri), pero durante los últimos meses no se han recibido decisiones esenciales por parte de AVSA (Astilleros de Veracruz, S.A.), esto ha ocasionado un retraso de aproximadamente seis meses en el programa de ejecución de las plantas - (8)..." Es necesario que la organización de Astilleros de Veracruz sea revisada para poder permitir la rapidez y posibilidad

(8) Archivo de la Dirección de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.

de decisiones indispensables para enfrentar el importante trabajo de reestructuración del astillero.

En cuanto a las exportaciones mexicanas hacia Italia, se pudo observar que mientras las cifras mexicanas señalan una leve disminución de las exportaciones con destino a Italia, las cifras italianas registran un fuerte incremento en las importaciones de productos mexicanos, lo cual hace suponer que existe una fuerte triangulación de productos mexicanos hacia el mercado italiano; por lo que ambas partes coinciden en continuar analizando el problema para encontrar soluciones adecuadas. Con el fin de aumentar el comercio se acordó la creación de bodegas exentas de impuesto en territorio italiano para productos mexicanos y la creación de una empresa italo-mexicana que fomente el comercio en ambos sentidos y a terceros países. (9)

- (9) Tanto México como Italia acordaron en 1975 "concentrar sus esfuerzos particularmente en la realización de proyectos especiales integrados y convinieron llevar a cabo durante el bienio - 1976-1977 las acciones que se contienen en el Programa de Cooperación Científico y Técnico"

Ver acta de la tercera reunión de las comisiones de cooperación cultural mexicano-italianas. Archivo de la Dirección General de Coinversiones de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.

2. Comisión Mixta México-República Democrática Alemana (RDA)

2.1 Áreas de Interés Común.

El Convenio Comercial entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Democrática Alemana, firmado en Leipzig el 12 de marzo de 1978, sobre el desarrollo de las relaciones comerciales entre ambos Estados durante el período 1978-1980, se llevó a cabo después de analizar las posibilidades de ampliar en forma rápida y eficaz las relaciones económicas entre ambos países, en especial en los siguientes renglones:

1. Comercio:

El gobierno de la RDA tomará todas las medidas necesarias para que las empresas de comercio exterior competentes de la RDA importen de México en los años de 1978-1980 mercancías por un volumen total de 75 millones de dólares EE.UU. en pro

ductos textiles, conservas de frutas, pulpa de frutas, concentrados de frutas; conservas de pescado; licor de cacao, polvo de - cacao; puré de plátano; especias; café en grano; cítricos; metales no ferrosos.

Por su parte México tomará las medidas necesarias para - que las entidades y empresas del sector público mexicano importen de la RDA en los años de 1978-1980 mercancías por un volumen total de 75 millones de dólares EE.UU. y en el caso de que empresas privadas mexicanas se interesen por la adquisición de productos de la RDA, el gobierno utilizará los medios que estén a su alcance para facilitar dichas adquisiciones.

2. Industria:

Ambas partes analizaron las posibilidades de cooperación en las siguientes áreas:

- ampliación de la capacidad de producción de acero en México.
- fabricación en México de materias primas para la industria farmacéutica.
- adquisición de equipo eléctrico sobre la base de la lista - de importaciones de la Comisión Federal de Electricidad.
- compra de turbogeneradores y otros equipos para la industria azucarera.

3. Comunicaciones:

En el sector de comunicaciones los representantes de ambos países adoptaron un Convenio sobre Cooperación Científico-Técnica.

4. Equipos Portuarios:

La RDA en este renglón presentó a México un proyecto de - equipo necesario para la ampliación de los astilleros de Veracruz.

5. Agricultura:

En el sector de la agricultura tuvieron conversaciones los representantes de ambos países, firmándose un documento sobre las próximas actividades de colaboración entre las partes.

2.2 Mecanismos y Objetivos:

El objetivo de ambos países es el de incrementar su relación comercial ya que no obstante que en los últimos años ésta ha sido favorable, el nivel de desarrollo logrado hasta ahora no correspong

de a las excelentes relaciones políticas que mantienen ambos Es
tados, ni a sus posibilidades de complementación económica.

En base a lo anterior la Comisión Mixta elaboró un "Protoco
lo al Convenio Comercial entre el gobierno de los Estados Uni
dos Mexicanos y la República Democrática Alemana, sobre el -
desarrollo de las relaciones comerciales entre ambos Estados -
durante el período de 1978-1980", ambas partes atribuyen la ma
yor importancia al pleno cumplimiento del Protocolo desde el -
inicio de su vigencia y acordaron realizar los mayores esfuerzos
para aumentar los volúmenes del intercambio comercial, fijados
en el documento.

Todos los suministros de mercancías se efectuarán de acuerd
o con las disposiciones del Convenio Comercial firmado entre el
gobierno de la RDA y el gobierno de México el 22 de mayo de -
1974, así como sobre la base de precios, plazos de entrega y -
condiciones de los mercados internacionales, es decir, los que -
prevalecen en los principales mercados para productos iguales o
similares.

3. Comunicaciones:

En el sector de comunicaciones los representantes de ambos países adoptaron un Convenio sobre Cooperación Científico-Técnica.

4. Equipos Portuarios:

La RDA en este renglón presentó a México un proyecto de - equipo necesario para la ampliación de los astilleros de Veracruz.

5. Agricultura:

En el sector de la agricultura tuvieron conversaciones los re presentantes de ambos países, firmándose un documento sobre las próximas actividades de colaboración entre las partes.

2.2 Mecanismos y Objetivos:

El objetivo de ambos países es el de incrementar su relación comercial ya que no obstante que en los últimos años ésta ha sido favorable, el nivel de desarrollo logrado hasta ahora no corresponun

de a las excelentes relaciones políticas que mantienen ambos Es
tados, ni a sus posibilidades de complementación económica.

En base a lo anterior la Comisión Mixta elaboró un "Protoco
lo al Convenio Comercial entre el gobierno de los Estados Un
idos Mexicanos y la República Democrática Alemana, sobre el -
desarrollo de las relaciones comerciales entre ambos Estados -
durante el período de 1978-1980", ambas partes atribuyen la ma
yor importancia al pleno cumplimiento del Protocolo desde el -
inicio de su vigencia y acordaron realizar los mayores esfuerzos
para aumentar los volúmenes del intercambio comercial, fijados
en el documento.

Todos los suministros de mercancías se efectuarán de acuer
do con las disposiciones del Convenio Comercial firmado entre el
gobierno de la RDA y el gobierno de México el 22 de mayo de -
1974, así como sobre la base de precios, plazos de entrega y -
condiciones de los mercados internacionales, es decir, los que -
prevalecen en los principales mercados para productos iguales o
similares.

El valor de los productos mexicanos o de la RDA que sean adquiridos a través de intermediarios de un tercer país no será contabilizados para efectos del presente Protocolo.

Ambas partes acuerdan establecer un Comité Conjunto Integrado por representantes de la Secretaría de Comercio y del Ministerio de Comercio Exterior de la RDA, con el objeto de analizar el funcionamiento del citado Protocolo y proponer los mecanismos que se consideren apropiados para lograr las finalidades del mismo.

En materia financiera se llevarán a cabo conversaciones entre representantes del Banco Nacional de Comercio Exterior de México y del Banco de Comercio Exterior Berlín, de la RDA, durante las cuales se estudiará la posibilidad para establecer mecanismos de apoyo al comercio mutuo.

Ambas partes del Comité intercambiarán semestralmente la información relativa a las operaciones comerciales realizadas al amparo del Protocolo y las Cancillerías respectivas serán informadas del estado y evolución de la aplicación del mismo.

A solicitud de cualquiera de las partes las disposiciones anteriores podrán ser objeto de revisión. Para tal efecto, la parte interesada lo comunicará a la otra a través de las Cancillerías respectivas con objeto de celebrar las consultas necesarias. Las modificaciones y suplementos al Protocolo requerirán del acuerdo escrito entre ambos gobiernos.

El Protocolo entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia concluirá el 31 de diciembre de 1980, a menos que ambas partes decidan prolongarlo. Ambas partes acordaron celebrar en México la Segunda Reunión de la Comisión Mixta dural el segundo semestre de 1979. La fecha y el Orden del Día serán determinados por los canales diplomáticos antes del 10 de abril de 1979.

2.3 Organismos que participan.

Por la RDA:

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

INVEST-EXPORT

RAMA INDUSTRIAL DE COMUNICACION Y MEDICION DE LA
RDA

TRANSPORTMACHINEN (EMPRESA DE COMERCIO EXTERIOR)

NAGEMA (EMPRESA DE LA RAMA INDUSTRIAL)

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR BERLIN

Por México:

SRA. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SPFI. SECRETARIA DEL PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE
MEXICO

2.4 Evaluación

Los resultados reales del trabajo realizado por la Comisión Mixta México-República Democrática Alemana han sido poco significativos debido a la reciente creación de esta Comisión Mixta, se puede considerar que por ahora ambos países se encuentran en las pláticas preliminares para posteriormente concertar acuerdos específicos. (10)

- (10) La última reunión mixta México-RDA se efectuó el 30 de enero de 1979 y trata sobre asuntos económicos y comerciales. Ver archivo de la Dirección General de Coinversiones y Asuntos Internacionales de SEPAFIN.

3. Comisión Mixta México-Gran Bretaña

3.1 Áreas de interés común.

México y la Gran Bretaña empeñados por fortalecer y desarrollar aún más las relaciones económicas e industriales entre ambos países, firmaron el 26 de abril de 1976 en la ciudad de Londres, un Memorándum de entendimiento sobre Cooperación Económica e Industrial, mediante el cual quedó establecida la Comisión Conjunta para la cooperación económica e industrial, cuyo objetivo fundamental es el tratar de determinar nuevas áreas de interés común, así como fomentar la cooperación económica e industrial entre México y la Gran Bretaña.

Los trabajos de la Comisión Conjunta se desarrollaron en dos subcomisiones, las cuales tratarán asuntos económicos e industriales respectivamente.

Subcomisión de Asuntos Industriales: esta subcomisión analizará principalmente las posibilidades de cooperación en: industria del acero, producción de azúcar, agricultura y pesca, minería, petróleo y derivados petroquímicos, equipo eléctrico pesado, transporte y coinversiones.

Subcomisión de Asuntos Económicos: esta subcomisión analizará principalmente:

- la restricción a las importaciones de papa mexicana a Gran Bretaña.
- eliminación de cuotas de importación unilaterales que - aplica el gobierno de Gran Bretaña a productos textiles mexicanos.
- certificado de devolución de impuestos a exportaciones a la Gran Bretaña.
- no reconocimiento de los certificados mexicanos de tonelaje por la Gran Bretaña.
- estudio de la legislación mexicana relativa a la propiedad industrial.
- eliminación de licencias de importación por parte de México.

3.2 Mecanismos y Objetivos.

Se convino en establecer dos Comités Permanentes de la Comisión Mixta; uno en México integrado por un funcionario de alto nivel de la Secretaría de Industria y Comercio y un representante de la Embajada Británica en México; y el otro en Londres, integrado por un funcionario de alto nivel de la Secretaría de Comercio Británica y un representante de la Embajada de México en la Gran Bretaña.

Por lo que se refiere a las negociaciones de la Subcomisión de Asuntos Industriales se han dado los siguientes pasos:

Acero.

Se ha logrado un amplio grado de cooperación entre la industria mexicana del acero y compañías británicas del sector público y privado. La delegación británica sugirió que la British Steel Corporation podría coadyuvar en la revisión general del desarrollo de la Industria Mexicana del Acero, la delegación mexicana aceptó la propuesta.

Azúcar.

La delegación mexicana expuso el estado actual de la industria de la caña de azúcar e indicó en términos generales las posibilidades futuras para la producción de azúcar de remolacha. Se mencionó que se requieren centrífugos verticales continuos y la delegación mexicana prevé contemplar la posibilidad de que - la mayor parte del equipo para la industria azucarera sea fabricada en México. Se tomó nota que entre las autoridades del sector azucarero mexicano y la industria azucarera de Gran Bretaña se siguen entablando pláticas, y que habrá posibilidades para cooperación futura en las áreas de sucro-químicos y en el tratamiento del bagazo. Se realizaron visitas a compañías británicas de esta industria durante el período de la Reunión de la Comisión - Conjunta.

Agricultura y Pesca.

Se tomó nota que se estaba considerando la posibilidad de celebrar un simposio sobre agricultura, pesca y procesamiento de alimentos en México a principios de 1978 por compañías británicas lo que la delegación mexicana acogió con interés, sugiriendo que dicho simposio podría vincularse a una exposición agroindustrial.

Minería.

Ambas delegaciones notaron con satisfacción la cooperación existente entre el National Coal Board y las autoridades mexicanas. Se manifestó que existen amplias oportunidades de cooperación en otras áreas de la minería, como en la de metales no ferrosos.

Petróleo y derivados petroquímicos.

La delegación británica informó sobre las discusiones que han tenido lugar entre empresas británicas y PEMEX, y manifestó su interés en las posibilidades futuras de cooperación en petroquímica y desarrollo de depósitos en alta mar.

Equipo eléctrico pesado.

La delegación mexicana mencionó que la Comisión Federal de Electricidad se interesa en que se efectúe una inversión destinada a la producción de aisladores de trabajo pesado. La delegación británica informó que una compañía británica ya está entablando pláticas con NAFINSA sobre esta cuestión. La delegación mexicana acordó llevar a la delegación británica una lista de componentes eléctricos de interés para la CFE, que será transmitida a la industria británica.

Transporte.

Se tomó nota con satisfacción de las visitas de la delegación mexicana de transporte a Gran Bretaña en septiembre de 1976, y de la misión British Railways Industries Export Group a México en mayo de 1977. La delegación británica manifestó que espera, como resultado de lo anterior, la participación de Gran Bretaña en los programas para el mejoramiento del sistema de transporte ferroviario en México. La delegación británica indicó que mantiene su interés en la fabricación en México de aviones ligeros diseñados en Gran Bretaña, la delegación mexicana acordó dar la consideración debida a la cuestión relativa a la fabricación de aviones ligeros y al suministro de sistemas de control para aeropuertos.

Coinversiones.

Ambas delegaciones expresaron que mantienen un gran interés en la formación de proyectos de coinversión en México, mediante los cuales compañías británicas pudieran coadyuvar al fortalecimiento de la economía mexicana. La formación de BRINMEX por parte de la banca británica y NAFINSA, favorecerá el establecimiento de proyectos de coinversión en México. La delegación

mexicana entregó a la británica los textos de las leyes que rigen el establecimiento de las industrias maquiladoras y de las leyes relativas a la formación de Sociedades de Solidaridad Social, con las que podría cooperar empresas extranjeras. La delegación mexicana acordó proporcionar a la delegación británica una lista adicional que contenga aquellas áreas prioritarias en las que existan posibilidades para el establecimiento de proyectos de colnversión, particularmente en lo que se refiere al desarrollo de la industria maquiladora.

La Subcomisión de Asuntos Económicos se encargó de analizar las relaciones comerciales entre México y Gran Bretaña, así como de examinar los planteamientos concretos que tiendan a mejorar estas relaciones. Se hizo notar que el sector público mexicano desempeña un papel de gran importancia en las compras de productos a Gran Bretaña, y se sugirió el establecimiento de una corriente de comercio de productos mexicanos con destino a las empresas del sector público británico y a compañías británicas privadas que abastecen en forma importante a las empresas estatales de México.

Por lo que se refiere a las restricciones a las importaciones de papa mexicana a Gran Bretaña, se acordó que las autoridades mexicanas presentaran un examen de esta situación a las autoridades británicas. En el caso de que no se llegaran a resolver estos problemas, se deberá considerar la posibilidad de enviar expertos británicos a México.

La delegación mexicana señaló su satisfacción por la eliminación de cuotas de importación unilaterales que aplicaba el gobierno de Gran Bretaña a productos textiles mexicanos.

La delegación británica expresó su preocupación por el sistema mexicano de devolución de impuesto a exportadores, el cual según informes iniciales, aparentemente es discriminatorio en contra de los transportes británicos y de otros países, tanto marítimos como aéreos. La delegación mexicana aseguró que el sistema de devolución no era discriminatorio y explicó que los incentivos se aplican aún cuando se utilicen transportes de otra nacionalidad. La devolución de impuestos está basada en el contenido mexicano de la mercancía a exportarse e incluye los costos de transporte y seguro y los demás costos de componentes de origen

mexicano. La delegación británica anotó con satisfacción la explicación por parte de México.

Se hizo notar que las autoridades británicas no reconocen los Certificados Mexicanos de Tonelaje para el propósito del cobro de impuestos portuarios. La delegación británica indicó que las autoridades británicas esperan información de las autoridades mexicanas relativa a la aplicación y administración de procedimientos de certificación. Se espera que una vez recibida la información mencionada se llegue a una conclusión satisfactoria de este asunto.

La Subcomisión se refirió al acuerdo adoptado, relativo a la conveniencia de efectuar una reunión de expertos, con el objeto de estudiar la legislación mexicana relativa a la propiedad industrial, y reafirmó la necesidad de llevar a cabo dichas discusiones en un futuro próximo.

La delegación británica manifestó su satisfacción por la reciente eliminación en México de licencias de importación particularmente de whiskey y helicópteros y expresó que desearía que en un futuro se puedan eliminar otras licencias aplicables a productos que interesan a los exportadores británicos.

3.3 Organismos que participan.

Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial	(SPFI)
Petróleos Mexicanos	(PEMEX)
Compañía Federal de Electricidad	(CFE)
Nacional Financiera, S.A.	(NAFINSA)
British Steel Corporation	
National Coal Board	
British Railways Industries Export Group	

Por otra parte dentro de esta Comisión Mixta existe un CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA, firmado el 25 de febrero de 1975, por medio del cual las partes fomentarán la cooperación técnica y científica entre ambos Estados formulando para ello un programa con fines y proyectos específicos teniendo en particular consideración las áreas de mutuo interés facilitando los servicios de instructores, investigadores, técnicos especialistas con el propósito de participar en investigaciones, colaborar en el adiestramiento de personal científico y técnico, prestar asistencia científica y técnica en problemas específicos y contribuir al estudio de proyectos seleccionados conjuntamente

te por las partes por medio de los siguientes mecanismos: participando en estudios, programas de formación profesional, proyectos experimentales, grupos de trabajo y otras actividades conexas; organizando cursos de estudio y de adiestramiento y otorgando becas; proporcionando equipo necesario para el adiestramiento o la investigación.

Hasta el momento la cooperación científico-técnica es la que más frutos ha rendido dentro de esta Comisión Mixta, siendo sus adelantos los siguientes:

Edafología: Programa de investigación, especialmente en áreas aplicadas en edafología y en el desarrollo de un programa de enseñanza para postgraduados en la UNAM y en la ENEP, en Cuautitlán. La duración de este programa es de tres años habiéndose iniciado en enero de 1976, participan tres especialistas británicos. Equipo con valor de 60,000 proporcionado por el gobierno británico.

Proyecto de Manejo de Pastizales de la Campana. Programa de investigación de la ecología y el control de pequeños mamíferos que compiten con el ganado por el forraje

disponible en "La Campana" (estación de investigación de manejo de pastizales de la SARH), la duración de este programa fue de 4 años (1973-1977) y participaron dos especialistas británicos.

Centro de Investigación de la Industria Siderúrgica.

Establecimiento de programas de adiestramiento y adiestramiento de instructores en la Compañía Siderúrgica SICARTSA. El gobierno de la Gran Bretaña equipó por completo el Centro de capacitación y está pagando el costo de los instructores de la Compañía British Steel. La duración de este programa fue de 3 años.

Tecnología de alimentación marina.

El Dr. Richar Young especialista británico se encuentra en Guaymas, Son., colaborando con el Instituto de Ciencias Marinas y Tecnología de los alimentos del Instituto Técnico de Monterrey para ayudar en el desarrollo de tecnologías para el proceso de la fauna de acompañamiento para producir un alimento de alto contenido proteínico o un aditivo alimenticio para consumo directo humano; la duración de este programa es de tres años (1977-1979).

Sanidad Animal. El gobierno de la Gran Bretaña envió un especialista a México por ocho semanas.

Entrenamiento de fruticultura.

El experto británico Robert Noon llegó en febrero de 1977 para cooperar con la Comisión Nacional de Fruticultura.

Desarrollo Rural.

Estuvieron dos expertos británicos haciendo los estudios relativos en Chapingo en mayo de 1976.

Enseñanza técnica.

Programa entre el Centro de Estudios Técnicos No. 54, de la SEP y expertos de la Gran Bretaña, con el objeto de preparar y evaluar cursos prácticos con materiales didácticos apropiados para el adiestramiento de técnicos mecánicos de nivel medio. Cinco especialistas británicos impartieron cursos cortos de un mes y nueve instructores mexicanos del CET 54 se encuentran actualmente en entrenamiento en Gran Bretaña.

Por otra parte, expertos británicos realizan durante el año visitas a corto plazo, de dos a ocho semanas, a México, para capacitar y evaluar a personal mexicano en diferentes especialidades.

El renglón de las becas diremos que en el año 1975-76 se otorgaron por parte del gobierno británico 82 becas para estudiantes mexicanos en las especialidades de: Economía, desarrollo económico; ingeniería; ciencias; enseñanza de la lengua inglesa; arquitectura; administración pública; medicina; derecho; matemáticas; estadística; tecnología de alimentos; toxicología.

3.4 Evaluación

Existe un déficit en la balanza de comercio entre los dos países, fácilmente comprensible, si partimos de la base de que se importa equipo y maquinaria pesada esencialmente y el principal renglón de exportación de México lo forman los productos agrícolas.

El sector público mexicano desempeña un papel de gran importancia en las compras de productos a la Gran Bretaña, sería

favorable el establecimiento de una corriente de comercio de pro
ductos mexicanos con destino a las empresas del sector público
británico y a compañías británicas privadas que abastecen en for
ma importante a las empresas estatales de México.

Por otra parte, los industriales de Gran Bretaña tienen
un considerable interés en coinvertir con empresas mexicanas en:
generación y transferencia de calor, particularmente intercambiado
res de calor; máquinas y herramientas; producción de textiles
y equipo e instrumental médico; equipo para la generación de -
energía eléctrica, industria automotriz e industria química; intere
s que comparte el gobierno mexicano por lo que está tratando
éste que la iniciativa privada mexicana se interese en estas coinve
rsiones para lo cual la SC coadyuvará en la selección de soci
os potenciales para las compañías británicas. Al mismo tiempo
México está proponiendo coinversiones en maquiladoras y Soci
edades de Solidaridad Social (S. de S.S.) situación que vendría
a descapitalizar aún más al país. Tal vez una de las soluciones
más coherentes para aliviar el déficit de la balanza comercial -
sería exportar productos no tradicionales manufacturados o semi-
manufacturados.

Por lo que se refiere al intercambio de técnicos, México se queja de que haya más técnicos británicos colocados en nuestro país que técnicos mexicanos en Gran Bretaña, pero la verdad es que los técnicos mexicanos difícilmente reúnen los requisitos y conocimientos necesarios como para asesorar a técnicos británicos en cualquier especialidad, por lo que la colocación de técnicos mexicanos en Gran Bretaña viene a ser una modalidad de beca en la que no se intercambia nada, sino que los mexicanos reciben capacitación. Por lo que a las becas toca, Gran Bretaña ofrece excelentes becas a estudiantes mexicanos \$ 6,000.00 mensuales como mínimo y otros \$ 6,000.00 en prestaciones por cada año, periódicamente son revisadas estas becas con el objeto de que los estudiantes tengan un nivel de vida adecuado. Gran Bretaña se queja de que las becas mexicanas para estudiantes británicos dejan mucho que desear pues son aproximadamente dos a tres mil pesos mensuales y ninguna otra prestación, cantidad con la cual un estudiante británico no puede obtener en México un nivel de vida adecuado para el estudio y es necesario que complemente su beca dándole clases o con cualquier otro tipo de trabajo remunerado. La única institución que más o menos cubre las necesidades de los becarios es el Colegio de México.

4. Comisión mixta México-República Federal de Alemania (RFA).

4.1 Areas de interés común

Como resultado del comunicado conjunto firmado en México en septiembre de 1974, se creó la Comisión Ad-Hoc intergubernamental germano-mexicana la cual, con la cooperación de los sectores privados de ambos países, estudia las posibilidades de profundizar más ampliamente esa cooperación, en especial en los campos del comercio y la coinversión industrial (11).

Coinversiones:

- Asistencia técnica y coinversión para la construcción de un astillero en el puerto de Veracruz, Ver., capaz de construir embarcaciones hasta de 44,000 toneladas de peso muerto.

- Posible financiamiento en la venta de maquinaria y equipo para la construcción de remolcadores y barcos pesqueros.

- Asistencia técnica y coinversión para desarrollar la industria naval auxiliar.

(11) En relación al campo de las inversiones México destacó "los lineamientos básicos de la legislación mexicana en materia de inversiones y de transferencia de tecnología, contenidos en la ley para Fomentar la Inversión Mexicana y Regular las Inversiones Extranjeras y en la Ley sobre Transferencias de Tecnología ". (Archivo de la Dirección General de Coinversiones y Asuntos Internacionales de SEPAFIN).

Cooperación Científica y Técnica.

Area en que se desarrolla: Tecnología de Alimentos, métodos de conservación de productos agrícolas.

Organismos que participan: Instituto de Envases y Embalajes en Agroindustrias (RFA) y Comisión Nacional de Subsistencias Populares -
-CONASUPO- (MEXICO).

Nivel de estudios de los cooperantes: expertos con amplia experiencia de cualquier grado, en conservación de alimentos.

Modalidad de la cooperación: Cursos de adiestramiento. Envío de un técnico mexicano para su capacitación en métodos de conservación de productos agrícolas por un año.
Intercambio de información. Visita de un experto alemán que colabore con CONASUPO, por un período de un año.

Iniciación del Programa: Enero de 1978.

Area en que se desarrolla: Transferencia de información y documentación metalúrgica de países europeos.

Organismos que participan: Centro de Información Metalúrgica, Instituto Mexicano de Investigaciones Siderúrgicas, Instituto Mexicano de Investigaciones en Manufacturas Metal-mecánicas, (MEXICO). Verein Deutscher Eisenhüttenleute, Gesellschaft Deutscher Müttenleute, (RFA)

Duración: Un año en su primera fase, -inicio: enero 1978-, con actividades de seguimiento cada seis meses a partir de 1979.

Antecedentes: Los países europeos como Alemania han producido y producen una gran cantidad de información relevante en el campo de la metalurgia. Es por ésto que nos interesa contar con colecciones de lo que se ha traducido de esa información, a idiomas accesibles a nuestros usuarios (español, inglés y francés).

Propuestas:

No. 1 La adquisición de un paquete de información de 10 años atrás a la fecha, traducida de ser posible al castellano, - del país mencionado, de no ser posible esto, se requiere la traducción por lo menos al inglés y/o francés.

No. 2 Una vez realizadas esas adquisiciones, seguir en contacto con este país, estableciendo un mecanismo que facilite la obtención continua de información.

No. 3 Preparar por lo menos un traductor metalúrgico del idioma alemán.

4.2 Mecanismos y objetivos

El objetivo básico de la comisión mixta México-República Federal de Alemania es, fundamentalmente, desarrollar mecanismos que permitan a ambos países ampliar sus relaciones económicas especialmente en los campos del comercio y la coinvertición industrial. Para tal efecto se tratará de evitar al máximo el comercio triangular de los mercados mexicanos hacia la RFA. Por otro lado, en el campo de las coinverticiones existen empresas alemanas interesadas en participar en la industria mexicana en lo referente a las siguientes ramas: en la fabricación de tornos automáticos y fabricación de maquinaria y herramientas en general.

4.3 Organismos que participan

Instituto de Envases y Embalajes en Agroindustrias. RFA.

Verein Deutscher Eisenhüttenleute, Gesellschaft Deutscher

Hüttenleute. RFA.

Comisión Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO).
México.

Centro de Información Metalúrgica. México.

Instituto Mexicano de Investigaciones Siderúrgicas. México.

Instituto Mexicano de Investigaciones en Manufacturas Metal-
mecánicas. México

Herbert Mexicana, S.A. México.

Altos Hornos de México S.A. México.

4.4. Evaluación

La RFA constituye para México el segundo proveedor, después de los Estados Unidos.

En 1976 las importaciones totales mexicanas a la RFA representaron el 7.0% del total de importaciones. Esta circunstancia, aunada a las reducidas exportaciones que se realizan a la RFA ha traído como consecuencia un déficit por demás cuantioso que se ha agravado en los últimos años; durante 1976 las exportaciones llegaron solamente a - 87.2 millones de dólares y el saldo comercial deficitario a 336.2 millones de dólares. No obstante lo anterior, la RFA representa el tercer mercado para México después de los Estados Unidos y Brasil.

Aún cuando las exportaciones mexicanas se encuentran poco diver-

sificadas y constituidas generalmente por productos primarios que no pueden equipararse de ninguna manera a las importaciones de maquinaria y herramientas, existe una gran variedad de productos objeto de comercio triangular que no favorece la balanza comercial, por ejemplo: toronja, naranja, mandarina.

En general las empresas exportadoras mexicanas coinciden en señalar que sería conveniente encontrar alguna fórmula para que, aún cuando los productos continuaran llegando en este caso a Rotterdam, fuera adquiriendo en operaciones directas por la RFA.

De acuerdo a informaciones del Consejero Comercial Mexicano en la RFA, en base a cifras alemanas, el 24.3% del comercio entre México y la RFA durante 1976 se realizó a través de terceros países.

V. EVALUACION COMPARATIVA DE LAS COMISIONES MIXTAS DE MEXICO CON LOS PAISES DESARROLLADOS Y EN VIAS DE DESARROLLO

En todas las comisiones mixtas que se establecen, México se compromete a la utilización del poder de compra de las empresas y entidades del sector público; empresas que generalmente se dedican a la elaboración y mejora de la infraestructura, seguridad social, salubridad y educación; obras todas que - tienen un indudable valor para el pueblo en general, pero que - al final el verdadero servicio lo prestan a las empresas tanto nacionales como extranjeras, mientras que en el caso de las empresas privadas sólo pueden ofrecer a éstas "utilizar los medios que estén a su alcance para facilitar dichas adquisiciones" (amplia confianza en los empresarios tanto nacionales como extranjeros, creando la infraestructura necesaria para que la inversión sea posible y rentable organizando y propiciando un sistema monetario y crediticio que permite el crecimiento de la economía privada y mantiene un clima de paz interior inmejorable para - que se desenvuelva con audacia la obra de los inversionistas). Por demás está decir que la mayoría de estas empresas privadas que importan-exportan son consorcios transnacionales que -

aumentan nuestra dependencia al salir del país considerables - cantidades de divisas obtenidas por éstas en el renglón de ganancias.

De acuerdo a investigaciones preliminares realizadas en base a información que proporcionó el Consejo Comercial de México en la República Federal Alemana existen dos temas importantes a tratar para mejorar las relaciones comerciales entre - México y los diversos países con los que se tiene establecidas Comisiones Mixtas, estos son:

- Comercio Triangular (en el caso de la RFA en el año 1976 el 24.3% del comercio con este país fue por medio del comercio triangular). (12)

Existe una gran variedad de productos objeto de comercio triangular, sin embargo, muchos de ellos se compran en - terceros países porque las empresas exportadoras mexicanas han establecido canales de distribución en Europa a través de los - cuales se reexporta a otros países los productos mexicanos. Tal

(12) Archivo General de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, Exp. de la República Federal Alemana, 1976.

es el caso de las manufacturas del henequén, cuya distribución se realiza a través de una oficina comercializadora establecida por CORDEMEX en Amsterdam; del extle de lechuguilla para el cual La Forestal, S. de R.L., había mantenido en Europa representaciones que comercializaban el producto en forma triangular; del ácido fosfórico, cuya comercialización se había encomendado a una filiar europea de la empresa Fertilizantes Fosfatados de México, S.A. Este comercio triangular origina fuertes desequilibrios en las balanzas mexicanas con los países receptores de él.

Por lo que respecta a la utilización del poder de compra de las empresas y entidades del sector Público mexicano, sólo podemos reiterar que no compensa los déficit en las balanzas - pues generalmente el sector público no genera excedentes al ser en gran medida creador de infraestructura.

VI. CONCLUSIONES GENERALES

Indudablemente que las Comisiones Mixtas han coadyuvado a estrechar las relaciones comerciales, técnicas y culturales con los diversos países con quien se tienen establecidas, pero éstas no solucionarán jamás el desequilibrio de nuestras balanzas financieras, comerciales, etc., y para ello baste un análisis muy general acerca del escaso avance hacia la producción nacional de bienes de capital y la autonomía tecnológica por la continua incorporación de bienes acompañados de sus correspondientes diseños, asistencia técnica, licencias de fabricación, regalías por patentes y otras tales como: las diferencias de sueldos, gastos de "representación" y prestaciones de funcionarios y técnicos extranjeros respecto a los cubiertos a mexicanos que desempeñan tareas equivalentes.

La expresión más patente del desequilibrio son los déficits crecientes de la "balanza comercial" y de la balanza internacional de pagos en "cuenta corriente" del país. El saldo desfavorable por la mayor importación que la exportación de mercancías, hace muchos años que viene aumentando:

1941-1949	déficit de	3 000 millones de pesos
1950-1960	déficit de	30 000 millones de pesos
1961-1968	déficit de	45 000 millones de pesos

Las cosas no van mejor del lado de la balanza de mercancías y servicios, puesto que ni el ingreso neto de divisas por el turismo y los gastos de visitantes fronterizos -la floreciente llamada industria sin chimeneas- logran ya compensar, menos aún dejar un excedente como en los años cincuenta, los déficits de la balanza comercial, el servicio de intereses por la cada vez mayor deuda exterior gubernamental, las remesas de dividendos y regalías de los monopolios internacionales establecidos en México, los pagos por fletes y seguros a compañías extranjeras, - amén de que los mexicanos de la frontera norte y la burguesía y pequeña burguesía del interior del país tienen un creciente afán viajero y se han vuelto cada vez más gastadores de divisas, de este modo también hace muchos años que la balanza en cuenta corriente arroja consecutivos déficits que aumentan con mayor velocidad que los ya examinados de la balanza de mercancías, naturalmente sin incluir los resultados de esta otra industria sin chimeneas, que es el contrabando.

1961-1963	déficit de	2,429 millones de pesos
1964-1966	déficit de	6,936 millones de pesos

Puede asegurarse que lo fundamental de estos enormes - déficit provienen de las relaciones económicas con Estados Unidos. Ahora bien, a pesar de la importante diversificación operada, nuestras exportaciones de mercancías continúan siendo - principalmente productos extraídos del subsuelo mexicano, que no se aprovechan industrialmente hasta sus últimas consecuencias (azufre, manganeso, plomo, zinc, fluorita, gas natural, etc.) para fabricar bienes terminados que, en cambio, se producen - en Estados Unidos, Alemania, Gran Bretaña y los demás países desarrollados a los que se destinan, puede decirse lo mismo de muchas materias primas y aún alimentos de origen agrícola, ganadero o pesquero exportados (algodón, henequén, y otras fibras, ganado en pie, maderas, sargazos y algas, etc.) y aún de ciertos bienes elaborados (láminas y planchas de distintos metales, combustóleo, mascabados de azúcar, etc.), nuestras importaciones también acusan una gigantesca desintegración: aunque la participación de los bienes de consumo ha descendido de 43.8% del total en 1910 a 17.5% en 1968 (sin incluir naturalmente lo con-

trabandeados) no puede olvidarse que muchos de ellos -no todos por supuesto- corresponden todavía a mercancías producidas con materias primas exportadas por México o que podrían fabricarse en nuestro país; en 1968, casi 32% del total fueron materias primas y algo más de 50% camiones, tractores, locomotoras, motores, útiles-herramientas, equipo de construcción, partes y refacciones para "fabricar" nacionalmente algunos de estos bienes: maquinaria -en parte mínima-, instrumentos y otros bienes que no es posible todavía producir en México por su baja calidad en comparación con los elaborados en otros países. Más aún, la "sustitución de importaciones" en marcha da lugar a que las nuevas compras en el exterior de bienes de capital e intermedios para la industria -que se vuelven indispensables dada la política en vigor-, aumentan dos o tres veces más aprisa que el producto industrial: se ha calculado que en 1965 la proporción rígidamente determinada de las importaciones mexicanas era del 45.9% del total de importación (13) con lo cual éste ha vuelto a acelerar y a provocar el aumento en los déficit de la balanza comercial, agregando además, que el control de gran parte de las exportaciones primarias y de artículos elaborados, así como de la importación es ejercido directamente por monopolios extranjeros en la consecuente fuga de divisas del país.

(13) "La función de las importaciones en el desarrollo económico de México", Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, México, Vol. XVII, No. 7, julio de 1967, pp. 529-532.

Un resultado inevitable de la desintegración es que los pre cios de lo importado crezca más de prisa que los de lo expor- tado aunado a que continuamente se establecen unidades produc- tivas que generan nuevas importaciones de bienes intermedio y de capital, como vimos. Esto, de por sí grave, no es lo único a considerar. Mientras la inversión pública se ciñe a desarro- llar la energía, los transportes y en general la infraestructura, la inversión privada -nacional y extranjera- sigue las pautas de de terminadas por el mercado, esto es, por la demanda "efectiva", y el Estado no sólo no emplea sus resortes de política económi- ca para impedir o frenar esas tendencias, sino que las favorece con protección arancelaria, subsidios y créditos, sin que impor- te que las nuevas empresas o las ya existentes sean nacionales o extranjeras.

"Desde el ángulo estrecho de la balanza de pagos, la contra partida del ingreso por las inversiones extranjeras directas es la salida de dividendos, regalías e intereses que las filiales de los monopolios envían a sus matrices, y cuyo monto, reportado oficial- mente por el Banco de México, de 1941 a 1969 suma 2,947 millones de dólares." (14)

(14) El Milagro Mexicano, Fernando Carmona, Guillermo Montañaño, Jorge Carrión, Alonso Aguilar M. Ed. Nuestro Tiempo, la. - Ed. 1970 pp. 75-76.

Para atacar los déficit señalados sería conveniente forzar la diversificación de mercados, comerciar en una creciente proporción con los países socialistas, en 1968 el 91.6% de nuestro comercio se realizó con las potencias imperialistas y sólo el 0.5% con las socialistas, el resto principalmente con América Latina y el Tercer Mundo (15) y entonces sí las Comisiones Mixtas podrán cumplir cabalmente su cometido, hasta ahora frenado por lo anteriormente expuesto.

(15) op. cit., El Milagro Mexicano
p. 75-76.

VII. A P E N D I C E :

Balanzas comerciales de los países estudiados.

BALANZA COMERCIAL DE MEXICO CON VENEZUELA

(miles de pesos)

	1977	1978 (enero-mayo)
EXPORTACIONES	2 000 373	705 298
IMPORTACIONES	295 597	212 539
SALDO	+1 704 776	+492 757

Fuente: Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE).

BALANZA COMERCIAL DE MEXICO CON CUBA

(miles de pesos)

	1977	1978 (enero-mayo)
EXPORTACIONES	776 527	244 335
IMPORTACIONES	58 259	11 791
SALDO	+ 718 268	+ 232 544

Fuente: Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE).

BALANZA COMERCIAL DE MEXICO CON JAMAICA

(miles de pesos)

	1977	1978 (enero-mayo)
EXPORTACIONES	37 863	16 680
IMPORTACIONES	47	519
SALDO	+ 37 816	+ 16 161

Fuente: Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE).

BALANZA COMERCIAL DE MEXICO CON LOS PAISES
MIEMBROS DEL PACTO ANDINO

	1977
Bolivia	
Exportaciones	3,013,255
Importaciones	49,773,224
Saldo	+ 46,759,969
Colombia	
Exportaciones	730,044,000
Importaciones	206,558,000
Saldo	+ 524,486,000
Chile	
Exportaciones	599,810,000
Importaciones	233,930,000
Saldo	+ 375,880,000
Perú	
Exportaciones	264,916,000
Importaciones	347,505,000
Saldo	- 82,589,000

BALANZA COMERCIAL DE MEXICO CON ITALIA

(miles de pesos)

	1977	1978 (enero-mayo)
EXPORTACIONES	848 775	305 341
IMPORTACIONES	2 371 735	1 992 208
SALDO	- 1 522 960	- 1 686 867

Fuente: Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE).

**BALANZA COMERCIAL DE MEXICO CON LA
REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA**

(miles de pesos)

	1977	1978 (enero-mayo)
EXPORTACIONES	55 872	23 513
IMPORTACIONES	21 706	89 993
SALDO	+34 166	+66 480

Fuente: Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE).

BALANZA COMERCIAL DE MEXICO CON REINO UNIDO

(miles de pesos)

	1977	1978 (enero-mayo)
EXPORTACIONES	939 482	327 776
IMPORTACIONES	2 899 431	1 697 955
SALDO	-1 959 949	--1 370 179

Fuente: Instituto Mexicano de Comercio Exterior

**BALANZA COMERCIAL DE MEXICO CON LA
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA**

(miles de pesos)

	1977	1978 (enero-mayo)
EXPORTACIONES	2 073 616	973 919
IMPORTACIONES	7 015 137	3 774 947
SALDO	-4 941 521	-2 801 028

Fuente: Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE).

VIII. BIBLIOGRAFIA

Aguilar M. Alonso

Carmona Fernando

México: riqueza y miseria, Ed. Nuestro Tiempo,
México 1970.

Archivo de la Dirección General de Asuntos Internacionales de la
Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, México 1975-1978.

Bairoch Paul

Revolución industrial y subdesarrollo. Ed. Siglo XXI,
México 1978.

Banco Nacional de Comercio Exterior

"La función de las importaciones en el desarrollo económico
de México", en Revista de Comercio Exterior, Vol. XVII,
No. 7, Julio, México 1967.

Banco Nacional de Comercio Exterior

"Cuatro ensayos sobre ciencia, tecnología y desarrollo", en Re-
vista de Comercio Exterior, Vol. 27, No. 6, junio, México 1977.

Banco Nacional de Comercio Exterior

"Temas de ciencia y tecnología", en Revista de Comercio Exte-
rior, Vol. 26, No. 11, noviembre, México 1976

Carmona Fernando y otros

El milagro mexicano, Ed. Nuestro Tiempo, México 1970.

Fromm Erich y otros

La sociedad industrial contemporánea, Ed. Siglo XXI,
México 1971.

García Laguardia Jorge Mario

Guía de Técnicas de Investigación, Servi-prensa centroame-
ricana, Guatemala 1972.

Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE)

"Valor de las exportaciones por zonas económicas y principales
países 1971-1977 y enero-mayo 1977-1978", México 1978.

Navarrete M. Ifigenia

Bienestar campesino y desarrollo económico, FCE,
México 1971

Secretaría de Relaciones Exteriores

Tratados bilaterales de los Estados Unidos Mexicanos,
Talleres Gráficos de la Nación, septiembre, México 1975

Secretaría de Relaciones Exteriores

Informe de Labores 1973-1974, Talleres de Bolea, México 1975.

Secretaría de la Presidencia

Documentos de política internacional

Departamento Editorial de la Secretaría de la Presidencia,
México 1975

Secretaría de la Presidencia

Documentos, Editorial de la Secretaría de la Presidencia,
México 1976.